



Antigua Cuscatlán, 08 de marzo de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 04 de marzo de 2019

Presentada por -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Cartografía de 800m a la redonda de la torre citi y si se cuenta con información de usos de suelo o de altura permitida en la zona también se solicita**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Ingeniería y Arquitectura al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **Se anexa información solicitada explicando que la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán no cuenta con datos de cartografía sino con datos de planimetría que es la información que se anexa, en cuanto a los Usos de Suelo se explica que es competencia de la OPAMSS, ya que ellos son los encargados de la información de los usos de suelo del territorio regidos por la Ley de Desarrollo Territorial.**



PORTAL DE TRANSPARENCIA

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

F. _____

Licda. María Salome Araniva

Sr. Gilberto Pérez

Oficial de Información

Gerente General

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.